



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00967099- -UNC-ME#SPF - AUTORIZA LLAMADO LABORATORIOS SECRETARÍA DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROVISIÓN MESADA GRANITO NATURAL

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para: "LABORATORIOS SECRETARÍA DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROVISIÓN MESADA GRANITO NATURAL", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 12/2024;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para: "LABORATORIOS SECRETARÍA DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PROVISIÓN MESADA GRANITO NATURAL", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado, en la suma de pesos cuatro millones doscientos cuarenta mil con 00/100 (\$4.240.000,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.81.07.00.00.08.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00441767-UNC-DP#SGI obrante en orden #14 del EX-2023-00967099- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq Paula Herrera, Arq Susana Almirón; Arq José Aliaga, Arq. Daniel Madrid y Fernanda Oronel.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Javier Rubiolo Mendoza, Gonzalo Morra, Susana Gonzalez, Mario Javier Costamagna; María Elena Bazán, y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º: Comunicar y Archivar.